

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CASTELLDEFELS S.A. CENTRO EDUCATIVO, REUNIDA EL 8
DE MARZO DEL 2016**

En Daule, a los ocho días del mes de marzo de 2016 siendo las 12h00, en la dirección de la Compañía, ubicada en el Eje Vial 1, entre Etapa Natura de la Urbanización Villa Club y Etapa Ámbar de la Urbanización la Joya, se reúne la **Junta Universal Ordinaria de Accionistas CASTELLDEFELS S.A. CENTRO EDUCATIVO**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son:

AUGUSTO XAVIER MORÁN NUQUES, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 400 votos.

ANA MARÍA CALDERÓN MORALES, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 400 votos.

Preside la Sesión **Augusto Xavier Morán Nuques**, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretaria Ad-hoc de la Junta **Ana María Calderón Morales**. Está presente el Comisario Principal de la Compañía Econ. **Jacinto Mendoza Rodríguez**. La secretaria expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. A continuación la Secretaria de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Representante legal, Comisario y Auditor Externo por el ejercicio económico 2015**
- 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral del ejercicio económico 2015**
- 3.- Autorizar la contratación de Auditoría Externa para el ejercicio económico 2016.**

Una vez que los accionistas aceptan la celebración de la presente Junta, el presidente declara instalada la Junta General de Accionistas de la Compañía **CASTELLDEFELS S.A. CENTRO EDUCATIVO**, e indica que se debe a proceder a conocer y resolver sobre los puntos del orden del día.

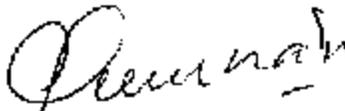
- 1.- Con respecto al primer punto del orden del día, toma la palabra el Presidente de la compañía quien indica que es necesario pronunciarse sobre los informes del Presidente, Auditor Externo y del Comisario, los mismos que han estado a disposición de los

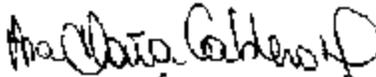
Accionistas. Luego del análisis respectivo, éstos indican que aprueban dichos informes ya que oportunamente fueron leídos y no encontraron ninguna objeción a los mismos.

2.- Con respecto al segundo punto, toma la palabra el Presidente de la Compañía quien manifiesta que está a decisión de todos los Socios presentes en esta Junta la aprobación del Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2015 así como el estado de Resultado Integral de enero 1 a diciembre 31 de 2015, luego del análisis respectivo la accionista de la compañía ANA MARÍA CALDERÓN MORALES por las acciones que posee aprueba el Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2015, así como el Estado de Resultado Integral de enero 1 a diciembre 31 de 2015, se deja constancia que no se ha considerado la votación del Administrador de la compañía AUGUSTO XAVIER MORÁN NUQUES, en virtud de la disposición expresa constante en el numeral 1 del art. 243 de la Ley de compañías y de la Doctrina Jurídica No.35.

3.- Agotado el segundo punto, el Presidente de la compañía manifiesta que es necesario designar al Auditor Externo para el ejercicio económico de 2016, para lo cual sugiere que se contrate al Eco. Carlos Crespo Vimos quien ha venido auditando la compañía desde el año 2015, comprobando que se trata de un profesional con conocimientos adecuados para desempeñar dicho cargo, la Junta general luego de deliberar al respecto, decide aprobar la contratación del referido profesional.

Agotados los puntos del orden del día, se deja armado el expediente y se da por concluida la presente sesión, por lo que el Presidente concede un receso para la redacción del acta, posteriormente se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los accionistas presentes y sin modificaciones, a las trece horas con cinco minutos, firmando para constancia el Presidente y la Secretaria Ad-hoc de la Junta.


AUGUSTO MORÁN NUQUES
Presidente


ANA MARÍA CALDERÓN MORALES
Secretaria Ad-hoc